



DECRETO ALCALDICIO N° 1503 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Junio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1216 de fecha 06.06.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° _____ domiciliado en _____, por servicio de desayuno, alhajamiento con sillas, mesas y mantelería en "actividad "Encuentro Empresarial", el día 12 de Junio de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° _____, por servicio de desayuno, alhajamiento con sillas, mesas y mantelería en "actividad "Encuentro Empresarial", el día 12 de Junio de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012 "OMIL", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-